



Ayuntamiento
de Coria del Río

BANDO

Sobre las medidas y recomendaciones acordadas por la Comisión Municipal de Seguimiento del Estado de Alarma, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2020 (COVID-19).

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente

Hago saber.- que la Comisión Municipal de Seguimiento del Estado de Alarma, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“Que desde la Comisión de Seguimiento Municipal de la Alarma Sanitaria emitir un mensaje claro de agradecimiento a los corianos y corianas, por su respuesta ejemplar ante las exigencias permanentes de responsabilidad y respeto a las normas y recomendaciones puestas en marcha desde los primeros días de marzo para combatir esta crisis sanitaria.

Nuestras calles desiertas día tras día demuestran el compromiso de Coria del Río por resolver cuanto antes un problema que nos afecta a todos. Gracias a este esfuerzo, el número de personas contagiadas diagnosticadas en nuestro municipio es ínfimo, de los que solo una permanece hospitalizada.

Estamos convencidos de que la mejor forma de combatir al COVID_19 es precisamente sosteniendo lo que estamos haciendo, es decir, quedándonos en casa salvo por causa justificada y permitida por la ley.

No obstante, queremos reconocer que perfectos no somos y, por ello, las Policías Local y Nacional están llevando a cabo un trabajo exhaustivo durante estos días, en los que se han levantado más de 300 actas de denuncias, algunas de ellas por reincidencias que han acabado en detenciones, y se han desarrollado más de 15 controles conjuntos de tráfico. Estamos en un Estado de Alarma y todos tenemos que cumplir las normas escrupulosamente.

Que al objeto de continuar con las medidas tendentes a acabar con la pandemia declarada, se han propuesto las siguientes medidas y recomendaciones:

1- Se ampliará el servicio de desinfección de calles a las zonas no residenciales del municipio, a La Hermandad, Tixe y Santa Isabel, así como a la dehesa del Rey y la Estacada del Nazario, todo ello por motivos sanitarios y de evitación de posibles contagios.

2- Se suspende, en ejercicio de la competencia de ordenación del tráfico, mientras dure la alarma sanitaria, la necesidad de cambiar los vehículos de acera en aquellas calles donde el estacionamiento esté regulado a izquierda o derecha, según el mes o la quincena. Con esta nueva medida pretendemos que los vecinos y vecinas permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible, por su salud y por la de los demás. A estos efectos, se llevará a cabo la adaptación de la señalización de conformidad con la Policía Local y la Delegación de Servicios Generales.

3- Se flexibiliza la recomendación sobre cuando sacar las mascotas del domicilio, ampliándose los horarios entre las 7 y 10 horas por la mañana y entre las 19 y 21 horas por la tarde, para que hagan sus necesidades, cuidando de la recogida de excrementos y siempre con correa.

Nuevamente, volvemos a pedir comprensión ante las medidas recomendadas y responsabilidad en su cumplimiento por el bien de todos. Seamos conscientes de la situación tan complicada que padecemos con esta pandemia y colaboremos todos para superarla”.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente
firmado electrónicamente
Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	0eJy32VXhwqDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	31/03/2020 14:43:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0eJy32VXhwqDbQK7zTbwLQ==		

